



SALTA, 27 MAY 1992

Expte. Nº 140/92

VISTO:

Este expediente mediante el cual Tesorería General informa a Fs. 1 que la Asociación Mutual de la Universidad Nacional (A.M.U.N.Sa.) depositó los descuentos efectuados al personal de esta Universidad en concepto de cuota por la colonia de vacaciones, organizado por la Secretaría de Bienestar Universitario; y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por ingresado la suma de pesos un mil doscientos treinta (\$ 1.230.-), en concepto de cuota de colonia de vacaciones, organizado por la Secretaría de Bienestar Universitario y descontado en planillas de haberes del personal interesado de esta Universidad, por los meses de Diciembre de 1991, Enero y Febrero de 1992 por la Asociación Mutual de la Universidad Nacional de Salta (A.M.U.N.Sa.).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Gra. HAYDEE ALVARENGO de MACCHIDAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 251 - 92